

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2018-3980 *Concurso para el otorgamiento de concesión en el dominio público portuario del puerto de Laredo para servicio de restauración en parcela contigua a la capitanía.*

Órgano de otorgamiento de la concesión: Consejero de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria.

Objeto: Ceder una parcela de 495 m² del dominio público portuario debidamente acondicionada para la instalación de un servicio de restauración. El concesionario presentará un proyecto de las instalaciones que pretende desarrollar en la parcela.

Canon TOTAL mínimo para 12 años: 81.429,75 € (IVA excluido).

Plazo de concesión: Doce (12) años.

Garantía provisional: 135,72 €.

Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula K del pliego de bases del concurso.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas, calle Alta, número 5, 4ª planta, 39008, Santander (teléfono 942 208 494, fax 942 210 337), hasta las trece horas del trigésimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En estas dependencias se encuentran el pliego de bases, el pliego de condiciones particulares y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: Conforme al artículo 39.2 de la Ley 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Lo señalado en la cláusula K del pliego de bases y los anexos.

Santander, 23 de abril de 2018.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2018/3980

CVE-2018-3980